

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2015-461

SALTA, 29 de julio de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.836/2011 C. 1, 2 y 3.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2015-352- relacionada a la renuncia definitiva del Ing. Carlos Alfredo Herrando - al cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Manejo Integrado de Plagas" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía - a partir del 08 de abril de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 06 de fecha 19 de mayo de 2015 resolvió convalidar la citada Resolución en su totalidad.

Que corresponde elevar estos actuados al Consejo Superior, por ser el órgano que entiende las dimisiones de los cargos de Profesores.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Res. R-DNAT-2015-352 - y solicitar al Consejo Superior tenga por aceptada la renuncia definitiva del Ing. CARLOS ALFREDO HERRANDO - al cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Manejo Integrado de Plagas" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía - a partir del 08 de abril de 2015, por corresponder.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Herrando, Cátedra, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior a los fines solicitados en la presente Resolución. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales